



TAZACORTE  
C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)



## DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 15 de JUNIO de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

Don/Doña ANTONIO MARCEL SANTANA YANES, nacido en TAZACORTE, provincia de S/C TENERIFE el 13 de JUNIO de 1977, estado civil SOLTERO, de profesión CARPINTERO METALICO, con domicilio en TAZACORTE, provincia de S/C TENERIFE, Calle FELIX LORENZO, número 15, al objeto de formular la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad de los miembros Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y declara:

Que no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.



C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08 03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- El Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española y las sociedades que la integran.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el período que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión de terrorismo, o contra las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo en los términos previstos en la legislación penal.
- Quien ejerza la función de mayor nivel de cada Ministerio en las distintas demarcaciones territoriales de ámbito inferior al estatal.
- Presidente, Director y cargo asimilado de Entidades Autónomas de competencia territorial limitada, Delegados del Gobierno en las mismas.
- Delegado territorial de RTVE, Director de las Entidades de Radiotelevisión dependientes de las Comunidades Autónomas.
- Presidente, Director de los órganos periféricos de las Entidades gestoras de la Seguridad Social.
- Secretarios Generales de las Delegaciones del Gobierno y Subdelegaciones de Gobierno.
- Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral.
- Deudor directo o subsidiario de la Corporación Local contra quienes se hubiera expedido mandamiento de apremio por Resolución Judicial.



TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

- Abogado, Procurador que dirija o represente a partes en procedimientos judiciales o administrativos contra la Corporación, con excepción de las acciones a que se refiere el artículo 63.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Director de Servicio, funcionario o restante personal en activo del respectivo Ayuntamiento y de las Entidades y establecimientos dependientes de él.
- Director General o asimilado de las Cajas de Ahorro provinciales y locales que actúen en el término municipal.
- Contratista o subcontratista de contratos, cuya financiación total o parcial corra a cargo de la Corporación Municipal o de establecimientos de ella dependientes.
- Los concejales electos en candidaturas presentadas por partidos o por federaciones o coaliciones de partidos declarados ilegales con posterioridad por sentencia judicial firme y los electos en candidaturas presentadas por agrupaciones de electores declaradas vinculadas a un partido ilegalizado por resolución judicial firme.».

En caso de declarar la concurrencia de alguna/s causa/s de incompatibilidad, quiere añadir lo siguiente:

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

Ante mí,

El Secretario/Accidental

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the success of any business and for the protection of the interests of all parties involved.

In the second part, the author outlines the various methods used to collect and analyze data. This includes a detailed description of the sampling process and the statistical techniques employed to interpret the results. The goal is to provide a clear and concise summary of the findings.

The third section focuses on the practical application of the research findings. It discusses the implications of the study and offers suggestions for how the results can be used to improve business operations and decision-making. The author also addresses some of the limitations of the study and suggests areas for future research.

Finally, the document concludes with a summary of the key points and a statement of the author's conclusions. It reiterates the importance of the research and the need for continued effort in this field. The author expresses hope that the findings will be helpful to others in the industry.

The author would like to thank the following individuals for their assistance and support during the course of this project: [Name], [Name], and [Name]. Their contributions were invaluable and made it possible to complete this work.

This research was supported by a grant from the [Organization]. The author is grateful for the financial support and the opportunity to conduct this study. The results of the research are being made available to the public through this document.

The author is also grateful to the participants who took the time to complete the surveys and provide their input. Their responses were essential for the success of the study. The author hopes that the findings will be useful to others in the field.

The author is currently working on a book based on the findings of this research. It will provide a more detailed look at the issues discussed here and will be available in the near future. The author is also planning to continue research in this area and will keep the public updated on any new findings.

The author is available for consultation and can be reached at [Contact Information]. The author is also available for speaking engagements and can be reached at [Contact Information]. The author is grateful for the opportunity to share the findings of this research and hopes that it will be helpful to others in the industry.



TAZACORTE

C/ Primero de Mayo, nº 1

Tel. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29

CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.

Isla de San Miguel de La Palma.

Provincia de S/C. de Tenerife.

[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

## NÚMERO DE ENTRADA DEL LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE.

### DECLARACIÓN DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 13 de Junio de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

Don/Doña Antonio Manuel Sotomayor Yanes; nacido en Tazacorte, provincia de S/C Tenerife el 13 de Junio de 1977, estado civil Soltero, de profesión Carpintero Metalico, con domicilio en Tazacorte provincia de S/C Tenerife, Calle Felipe Lorenzo, número 15, al objeto de formular la siguiente declaración de Bienes Patrimoniales de los miembros Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

#### I.- BIENES INMUEBLES.

A) URBANOS. Piso de 80 m<sup>2</sup> aprox. en Avd. Felipe Lorenzo 15. Actualmente bajo hipoteca bancaria.

#### B) RÚSTICOS.

- Terreno en Puntagorda de 3300 metros cuadrados aprox. a medias con mi hermano. Sin sembrar

- Terreno en Campillo de Altobuex de 1100 m<sup>2</sup> aprox. sembrado de olivos.



TAZACORTE

C/ Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

## II.- BIENES MUEBLES.

### A) VEHÍCULOS Y MAQUINARIA.

VOLKSWAGEN TONARRE  
NISSAN NV 200  
CITROEN SAXO  
MITSUBISHI CANTER

### B) SEMOVIENTES.

## III.- VALORES MOBILIARIOS.

A DÍA DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO POSEO  
CRIPTOMONEDAS POR VALOR DE 1100 EUROS.

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

Ante mí,

El Secretario Accidental



TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

**NÚMERO DE ENTRADA DEL LIBRO DE REGISTRO DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE.**

**DECLARACIÓN DE INTERESES DE ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS CORPORATIVOS.**

En Tazacorte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a 13 de Junio de 2.023, ante mi Don Carlos Manuel Acosta Cabrera, Secretario Accidental del Ayuntamiento, comparece

Don/Doña Aracelio Manuel Soteros Yanes, nacido en Tazacorte provincia de S/C Tenerife el 13 de Junio de 1977, estado civil Soltero, de profesión CARPINTERO METALICO, con domicilio en TAZACORTE, provincia de S/C TENERIFE, Calle FELIPE LORENZO, número 15, al objeto de formular la siguiente declaración de Actividades de los miembros Corporativos, dando cumplimiento con ella a la obligación impuesta en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

**I.- ACTIVIDADES Y OCUPACIONES PROFESIONALES, MERCANTILES O INDUSTRIALES, TRABAJOS POR CUENTA AJENA Y OTRAS FUENTES DE INGRESOS PRIVADOS.**

Autónomo Por cuenta Propia (CERRAJERIA)



TAZACORTE  
C/. Primero de Mayo, nº 1  
Telf. 922.48.08.03/922.48.02.10. Fax. 922.48.09.29  
CP. 38.770 Villa y Puerto de Tazacorte.  
Isla de San Miguel de La Palma.  
Provincia de S/C. de Tenerife.  
[www.tazacorte.es](http://www.tazacorte.es) / [ayuntamiento@tazacorte.es](mailto:ayuntamiento@tazacorte.es)

II.- OTRAS ACTIVIDADES PRIVADAS QUE SIN PROPORCIONAR INGRESOS AFECTEN O ESTÉN EN RELACIÓN CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA CORPORACIÓN.

*[Faint handwritten text, possibly "Paseo" and "(-)"]*

Y para que conste y surta los debidos efectos, firmo la presente declaración en el lugar y fecha arriba indicados:

(Firma del declarante)

Ante mí,

El Secretario Accidental,



## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

**Modelo 100**

**Ejercicio 2022**

### Registro

**Presentación realizada el:** 20-04-2023 a las 09:54:38

**Expediente/Referencia (nº registro asignado):** 202210077760361T

**Código Seguro de Verificación:** SH7T6SZN7QPS4XEY

**Número de justificante:** 1003739403764

**Vía de entrada:** Presentación por Internet

### Presentador

**NIF Presentador:** 42177761Q

**Apellidos y Nombre / Razón social:** SANTANA YANES ANTONIO MANUEL

**En calidad de:** Titular

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

**Primer declarante**

NIF: 01 42177761Q Apellidos y nombre: 02 SANTANA YANES ANTONIO MANUEL

Sexo del primer declarante: H hombre  M mujer  Estado civil (al 31-12-2022): Soltero/a  Casado/a  Viudo/a  Divorciado/a o separado/a legalmente  Fecha de nacimiento: 10 13/06/1977

Grado de discapacidad. Clave: 11

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España): 12

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

NIF: 13 Apellidos y nombre: 14

Sexo del cónyuge: H hombre  M mujer  Fecha de nacimiento del cónyuge: 60 Grado de discapacidad del cónyuge. Clave: 61

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF: 62

Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE: 64

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España): 43

**Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022**

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022: 70 05

**Opción de tributación**

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda):

Tributación individual	68	<input checked="" type="checkbox"/>
Tributación conjunta	69	<input type="checkbox"/>

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

**Devengo**

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre

Fecha de finalización del período impositivo: 67 Fecha de fallecimiento:

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla: 105

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla: 106

**Representante**

NIF: 65 Apellidos y nombre o razón social: 66

NIF	Apellidos y nombre	
Primer declarante	421777610	SANTANA YANES ANTONIO MANUEL

**Situación familiar**

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Clave de discapacidad	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76 SANTANA HUERTA ANTONIO	77 11/01/2020	78	79	80 D	81 1	82 3
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82
13.º	75	76	77	78	79	80	81	82
14.º	75	76	77	78	79	80	81	82
15.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88
----

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)		
1.º	85 53359941X	86 HUERTA MILLAS MARIA VICTORIA	89 M	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla	87
2.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla	87
3.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla	87
4.º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF, marque con una "X" esta casilla	87

(\*) Se consignará H Hombre o M Mujer

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Clave de discapacidad	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2022, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

**Rendimientos del trabajo**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	1.322,16	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	1.322,16	0012
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	1.322,16	0017
Suma de rendimientos netos previos	1.322,16	0018
Otros gastos deducibles	1.322,16	0019
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	0,00	0025

**Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0165
Código y tipo de actividad	A03	0166
Grupo o epígrafe I.A.E (actividad principal cuando realice varias actividades del mismo tipo).	5055	0167
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada.	Simplificada	0168
Ingresos de explotación.	196.162,01	0171
Total ingresos computables [(171)a(179)].	196.162,01	0180
Compra de existencias.	142.591,85	0181
Sueldos y salarios.	25.920,52	0184
Seguridad Social a cargo de la empresa.	13.228,46	0185
Arrendamientos y cánones.	6.800,04	0192
Reparaciones y conservación.	4.939,99	0193
Suministros (electricidad, agua, gas, telefonía, internet)	1.062,73	0194
Servicios de profesionales independientes.	1.141,79	0199
Primas de seguros.	360,00	0200
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones).	1.963,69	0217
Suma de gastos fiscalmente deducibles.	198.009,07	0218
Diferencia, modalidad simplificada [(180)-(218)].	-1.847,06	0221
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(218)+(222)].	198.009,07	0223
Rendimiento neto [(180)-(220) ó (180)-(223)].	-1.847,06	0224
Rendimiento neto reducido [(224)-(225)].	-1.847,06	0226
Suma de rendimientos netos reducidos	-1.847,06	0231
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	-1.847,06	0235

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	-1.847,06	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	-1.847,06	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

**Reducciones de la base imponible**

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0462
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2022. Aportaciones individuales	360,60	0465
Total con derecho a reducción	0,00	0468

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	-1.847,06	0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	-1.847,06	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	-1.847,06	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
---------------------------------------	----------	------

Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.600,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.600,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.150,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.150,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	0,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	0,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

**Cálculo del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	0,00	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	0,00	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	0,00	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	0,00	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	0,00	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	0,00	0533
Tipo medio estatal	0,00	0534
Tipo medio autonómico	0,00	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	0,00	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	0,00	0546

**Deducciones**

Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	218,17	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	218,17	0548
Suma de deducciones autonómicas	225,00	0564
Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	2.908,92	A
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte estatal.	218,17	0698
Importe de deducción adquisición y/o construcción de la vivienda habitual, parte autonómica	218,17	0699
Fecha de adquisición vivienda habitual	17/12/2009	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario	9620295660458	0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Canarias		
Por el alza de precios	225,00	1762
Suma de deducciones autonómicas	225,00	0564

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

<b>CUOTAS LÍQUIDAS</b>		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	0,00	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	0,00	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	0,00	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]	0,00	0586
<b>CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN</b>		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	0,00	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	0,00	0595
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	5.145,59	0604
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	5.145,59	0609
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-5.145,59	0610
Resultado de la declaración	-5.145,59	0670

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 0,00 0675

**Información adicional**

EXCESO NO REDUCIDO APORTACIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL (REG. TRANSITORIO) EJERCICIOS 2017/21

**Exceso de aportación**

Contribuyente con derecho a reducción DECLARANTE 1284  
Aportaciones y contribuciones 2022 no aplicadas a reducir en los 5 ejercicios siguientes. 360,60 1299

BASE LIQUIDABLE GENERAL NEGATIVA PENDIENTE DE COMPENSAR EN LOS EJERCICIOS SIGUIENTES

**Base liquidable**

Contribuyente titular DECLARANTE 1379  
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación al principio del periodo 11.499,64 1385  
Ejercicio 2020. Pendiente de aplicación en ejercicios futuros 11.499,64 1387  
Base liquidable general negativa de 2022 pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes 1.847,06 1391

<b>Primer declarante</b>	
NIF	Apellidos y Nombre
42177761Q	SANTANA YANES ANTONIO MANUEL

<b>Cónyuge</b>	
NIF	Apellidos y Nombre

<b>Datos de la auto liquidación</b>			
Número de Justificante	Ejercicio	Periodo	
1003739403764	2022	0A	

<b>Resumen de la declaración</b>														
Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica									
0505	-1.847,06	0510	0,00	0545	0,00	0546	0,00	0570	0,00	0571	0,00			
Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración)										0695	-5.145,59			
Tributación individual										68	X			
Tributación conjunta										69				
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla.														
										7				

<b>Declaración complementaria</b>	
Resultado de la declaración complementaria (se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2022 de la que se derive una cantidad a ingresar)	0680
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.	

<b>Fraccionamiento del pago e ingreso</b>	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.	
NO FRACCIONA el pago	1
SI FRACCIONA el pago en dos plazos	6
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	
Consigne en la casilla I <sub>1</sub> el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	
Importe (de la totalidad o del primer plazo)	I <sub>1</sub>
Forma de pago	Código IBAN
En caso de domiciliación, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.	

<b>Opciones de pago del 2.º plazo</b>	
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora.	
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2023, inclusive	2
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad Colaboradora, consigne en la casilla I <sub>2</sub> el importe de dicho plazo. En caso de no haber domiciliado el primer plazo, cumplimente los datos de una cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular y en la que desea que le sea cargado el correspondiente pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de Noviembre	3
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0695])	I <sub>2</sub>
	Código IBAN

<b>Devolución</b>	
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella.	
Devolución	SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA
Importe	D 5.145,59
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España	
Código IBAN	
ES9101826270820201527066	
Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero (datos identificativos de la entidad bancaria extranjera)/By transfer to a foreign bank account (identifying data of the foreign bank)	
U.E./SEPA	Código/Code IBAN
Resto países/ Rest countries	Código/Code SWIFT/BIC
	Número de cuenta/Account no
Banco/Name of de bank	Dirección del Banco/Address of the bank
Ciudad/City	País/Country
	Código País/Country code





**Datos identificativos** Pág. 1A

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

036400399068 2



**A) Persona física residente**

5 N.I.F. 6 Apellidos y nombre  
**42.147.761-G SANJANA YANES ANTONIO MANUEL**

**Domicilio fiscal**  
 10 S.G. 11 Nombre de la vía pública 12 Núm. 13 Esc. 14 Piso 15 Prta. 16 Teléfono  
**AU FELIPE LORENZO 14**

17 Código Postal 18 Municipio 19 Provincia 20 Dirección correo electrónico 21 Dominio o dirección Internet  
**38110 TAPACOTE SIC DE TENERIFE**

**Domicilio gestión administrativa (si es distinto del fiscal)**  
 25 S.G. 26 Nombre de la vía pública 27 Núm. 28 Esc. 29 Piso 30 Prta. 31 Teléfono

32 Código Postal 33 Municipio 34 Provincia 35 Dirección correo electrónico 36 Dominio o dirección Internet

**B) Persona jurídica o entidad residente o constituida en España**

35 N.I.F. 36 Razón o denominación social 37 Anagrama

**Domicilio fiscal**  
 40 S.G. 41 Nombre de la vía pública 42 Núm. 43 Esc. 44 Piso 45 Prta. 46 Teléfono

47 Código Postal 48 Municipio 49 Provincia 50 Dirección correo electrónico 51 Dominio o dirección Internet

**Domicilio social (si es distinto del fiscal)**  
 55 S.G. 56 Nombre de la vía pública 57 Núm. 58 Esc. 59 Piso 60 Prta. 61 Teléfono

62 Código Postal 63 Municipio 64 Provincia 65 Dirección correo electrónico 66 Dominio o dirección Internet

65 ¿Tiene personalidad jurídica? Sí  NO

Marque con una X la casilla que corresponda e indique la forma jurídica o clase de entidad:

68  Persona jurídica. Forma jurídica: 69 \_\_\_\_\_

70  Entidad en atribución de rentas constituida en España con actividad económica. Clase de entidad: 71 \_\_\_\_\_

72  Entidad en atribución de rentas constituida en España sin actividad económica. Clase de entidad: 73 \_\_\_\_\_

74  Otras entidades. Clase de entidad: 75 \_\_\_\_\_

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
 ADMINISTRACIÓN LA PALMA  
 14 JUL. 2004  
 GESTIÓN TRIBUTARIA

**C) Persona o entidad no residente o constituida en el extranjero**

77 N.I.F. 78 Apellidos y nombre, razón o denominación social 79 Anagrama

**Domicilio fiscal en España**  
 80 S.G. 81 Nombre de la vía pública 82 Núm. 83 Esc. 84 Piso 85 Prta. 86 Teléfono

87 Código Postal 88 Municipio 89 Provincia 90 Dirección correo electrónico 91 Dominio o dirección Internet

N.I.F. **4277 761-B** Apellidos y nombre o razón o denominación social **SANTANA YANES, ANTONIO MANUEL**

**C) Persona o entidad no residente o constituida en el extranjero (continuación)**

**Domicilio fiscal en el Estado de residencia**

95 Dirección completa 96 País o Territorio 97 Nacionalidad

Marque con una X la casilla que corresponda e indique, en su caso, la forma jurídica o clase de entidad:

- 100  Persona física
- 101  Persona jurídica. Forma jurídica: 102
- 103  Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, con presencia en España. Clase de entidad: 104
- 105  Entidad en atribución de rentas constituida en el extranjero, sin presencia en España. Clase de entidad: 105
- 107  Otras entidades. Clase de entidad: 108

110 ¿Opera en España a través de establecimiento permanente? SÍ  NO  111 ¿Cuántos?

Identifique los establecimientos permanentes a través de los que opera en España (si es una persona física no residente con más de un establecimiento permanente, indique sólo la denominación diferenciada asignada a cada uno):

1	N.I.F.	112	Denominación	113
2	N.I.F.	114	Denominación	115
3	N.I.F.	116	Denominación	117

**D) Establecimiento permanente de una persona jurídica o entidad no residente**

125 N.I.F. 126 Razón o denominación social 127 Anagrama

**Domicilio fiscal**

130 S.G. 131 Nombre de la vía pública 132 Num. 133 Esc. 134 Piso 135 Prta. 136 Teléfono

137 Código Postal 138 Municipio Cód. Municipio 139 Provincia Cód. Provincia

140 Dirección correo electrónico 141 Dominio o dirección Internet

**Domicilio social (si es distinto del fiscal)**

145 S.G. 146 Nombre de la vía pública 147 Núm. 148 Esc. 149 Piso 150 Prta. 151 Teléfono

152 Código Postal 153 Municipio Cód. Municipio 154 Provincia Cód. Provincia

155 Tipo de establecimiento permanente

160 ¿Es una sucursal de la entidad no residente? SÍ  NO

**Persona o entidad no residente de la que depende**

165 N.I.F. (si dispone de él) 166 Razón o denominación social 167 Estado de residencia

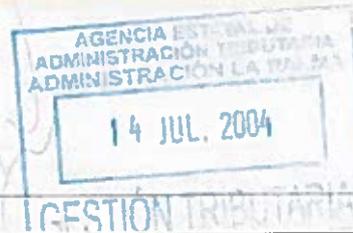
**E) Lugar, fecha y firma**

175 Lugar Firma

176 Fecha

177 Firma en calidad de

Firmado: D.J.D.ª



N.I.F. Apellidos y nombre o razón o denominación social  
 42447361-Q SAJIANA YANES ANTONIO MANUEL

**A) Alta**

- 200  Solicitud de Número de Identificación Fiscal (N.I.F.).
- 201  Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios previa o simultánea a adquisición de bienes o servicios.
- 202  Comunicación de inicio de actividad. Entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios.
- 203  Solicitud de alta en el Registro de operadores intracomunitarios.

**B) Modificación**

- 210  Solicitud de N.I.F. definitivo, disponiendo de N.I.F. provisional.
- 211  Solicitud por extravío de nueva tarjeta acreditativa del N.I.F.
- 212  Modificación domicilio fiscal (páginas 1A y 1B).
- 213  Modificación otros datos identificativos (páginas 1A y 1B).
- 214  Modificación datos tributarios de carácter general (página 3).
- 215  Modificación datos relativos a actividades y locales (páginas 4A y 4B).
- 216  Solicitud de alta/baja en el Registro de exportadores y otros operadores económicos (página 5).
- 217  Solicitud de alta/baja en el Registro de operadores intracomunitarios (página 5).
- 218  Comunicación de inicio de nueva actividad que constituya sector diferenciado con comienzo de entregas de bienes o prestaciones de servicios posterior a adquisición de bienes o servicios destinados al desarrollo de la misma.
- 219  Comunicación de comienzo habitual de entregas de bienes o prestaciones de servicios (habiendo marcado la casilla (202) o la casilla (21B) en una declaración censal presentada anteriormente).
- 220  Modificación otros datos relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (página 5).
- 221  Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (página 6).
- 222  Modificación datos relativos al Impuesto sobre Sociedades (página 6).
- 223  Modificación datos relativos al Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español (página 6).
- 224  Modificación datos relativos a retenciones, ingresos a cuenta, Impuestos Especiales y otros (página 7).
- 225  Modificación datos relativos a la relación de socios, herederos, miembros o partícipes (Anexo I, página 8).
- 226  Modificación datos relativos a regímenes especiales de comercio intracomunitario (ventas a distancia y no sujeción artículo 14 Ley del I.V.A.) (Anexo II, página 9).

**C) Baja**

230  Cese en la actividad:                      231 Causa

232 Fecha cese efectivo

**Ejemplar para el interesado**

AGENCI  
 ADMINIST  
 ADMINIST

14 JUL. 2009

GESTIÓN TR

N.I.F. Apellidos y nombre o razón o denominación social  
 2111761-A SANJANA YANES, ANTONIO MANUEL

**A) Actividad principal**

400 Descripción de la actividad 402 Grupo o epígrafe/sección I.A.E. 403 Tipo de actividad 404 Cód. Actividad  
 CERRAJERIA SORIS EMPRESARIAL

**B) Lugar de realización de la actividad**

**La actividad se desarrolla fuera de un local determinado**

Causa de presentación 405  Alta 406 Fecha 24/07/2004 N.º referencia 407  
 408  Baja 409 Fecha N.º referencia 410

Indique el municipio en el que desarrolla, fundamentalmente, su actividad económica:

411 Municipio Cód. Municipal Provincia Cód. Provincia  
 TIRACONTE SK DE TENERIFE

**La actividad se desarrolla en local determinado (locales directamente afectos a la actividad)**

• LOCAL Número .../...

412 Referencia catastral

413 S.G. 414 Nombre de la vía pública 415 Núm. 416 Piso 417 Pta. 418 Código Postal

419 Municipio Cód. Municipal 420 Provincia Cód. Provincia 421 Comunidad autónoma

422 Superficie (m²) 423 Grado de afec. %

Causa de presentación 424  Alta 425 Fecha 426 N.º referencia  
 427  Baja 428 Fecha 429 N.º referencia alta  
 430  Variación 431 Fecha 432 N.º referencia alta

• LOCAL Número .../...

433 Referencia catastral

434 S.G. 435 Nombre de la vía pública 436 Núm. 437 Piso 438 Pta. 439 Código Postal

440 Municipio Cód. Municipal 441 Provincia Cód. Provincia 442 Comunidad autónoma

443 Superficie (m²) 444 Grado de afec. %

Causa de presentación 445  Alta 446 Fecha 447 N.º referencia  
 448  Baja 449 Fecha 450 N.º referencia alta  
 451  Variación 452 Fecha 453 N.º referencia alta



**Locales indirectamente afectos a la actividad (almacenes, depósitos, centros dirección, ...)**

• LOCAL Número .../...

454 Referencia catastral

455 S.G. 456 Nombre de la vía pública 457 Núm. 458 Piso 459 Pta. 460 Código Postal

461 Municipio Cód. Municipal 462 Provincia Cód. Provincia 463 Comunidad autónoma

464 Superficie (m²) 465 Grado de afec. % 466 Uso o destino 467 Siglas

Causa de presentación 468  Alta 469 Fecha 470 N.º referencia  
 471  Baja 472 Fecha 473 N.º referencia alta  
 474  Variación 475 Fecha 476 N.º referencia alta

• LOCAL Número .../...

477 Referencia catastral

478 S.G. 479 Nombre de la vía pública 480 Núm. 481 Piso 482 Pta. 483 Código Postal

484 Municipio Cód. Municipal 485 Provincia Cód. Provincia 486 Comunidad autónoma

487 Superficie (m²) 488 Grado de afec. % 489 Uso o destino 490 Siglas

Causa de presentación 491  Alta 492 Fecha 493 N.º referencia  
 494  Baja 495 Fecha 496 N.º referencia alta  
 497  Variación 498 Fecha 499 N.º referencia alta

N.I.F. 4211761-6 Apellidos y nombre o razón o denominación social SANJANA LIANES ANTONIO MANUEL

**A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

¿Está obligado a realizar pagos fraccionados a cuenta del I.R.P.F. derivados del desarrollo de actividades económicas propias?.. 600  SÍ  NO

¿Está obligado a realizar pagos fraccionados a cuenta del I.R.P.F. derivados de su condición de miembro de una entidad en régimen de atribución de rentas?..... 601

En su caso, identifique la entidad 602 N.I.F. \_\_\_\_\_ 603 Nombre o razón social \_\_\_\_\_

Régimen de estimación en el I.R.P.F.:

	SÍ	Renuncia	Revocación	Exclusión
Estimación objetiva	604 <input checked="" type="checkbox"/>	605 <input type="checkbox"/> (1)	606 <input type="checkbox"/>	607 <input type="checkbox"/> (1)
Estimación directa normal	608 <input type="checkbox"/>			
simplificada	609 <input type="checkbox"/>	610 <input type="checkbox"/> (2)	611 <input type="checkbox"/>	612 <input type="checkbox"/>

(1) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por el régimen de estimación objetiva y ha iniciado durante el año alguna actividad económica no incluida o por la que se renuncie a dicho régimen, marcando las casillas 607 ó 605, indique el grupo o epígrafe/sección de I.A.E. o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando el régimen de estimación objetiva hasta el final del período impositivo.  
613 \_\_\_\_\_

(2) Si determinaba el rendimiento neto de sus actividades económicas por la modalidad simplificada del régimen de estimación directa y ha iniciado durante el año alguna actividad económica por la que haya renunciado a esta modalidad, marcando la casilla 610, indique el grupo o epígrafe/sección del I.A.E. o el código de aquellas actividades, a las que continuará aplicando la modalidad simplificada hasta el final del período impositivo.  
614 \_\_\_\_\_

**B) Impuesto sobre Sociedades**

¿Está obligado a presentar declaración por el Impuesto sobre Sociedades? ..... 620  SÍ  NO

Para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, opta por el sistema de cálculo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 43/1995..... 621

¿Tiene condición de entidad exenta en el Impuesto sobre Sociedades? ..... 622

En su caso, marque la casilla que corresponda:

623  Exención total (artículo 9.1 Ley 43/1995).

624  Exención parcial (artículo 9.2 Ley 43/1995). Ejerce la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002.

625  Exención parcial (artículo 9.3 Ley 43/1995).

Ejercitada la opción por el Régimen fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, renuncia a su aplicación ..... 626

Ejercitada la opción por el régimen de consolidación fiscal, renuncia a su aplicación ..... 627



**C) Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español**

Modalidad de establecimiento permanente:

630  Régimen general

631  Actividades art. 17.4 Ley 41/1998 del I.R.N.R.

632  Actividades art. 17.5 Ley 41/1998 del I.R.N.R.

¿Ejerce la opción por el régimen general, en los términos del artículo 17.5.b) de la Ley 41/1998?..... 633  SÍ  NO

¿Está obligado a presentar declaración por el I.R.N.R., correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español? ..... 634

Para la realización de los pagos fraccionados a cuenta del I.R.N.R., correspondiente a establecimientos permanentes o a entidades en atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, opta por el sistema de cálculo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 43/1995..... 635

N.I.F.

Apellidos y nombre o razón o denominación social

2147461-6 SANJANA YANES, ANTONIO MANUEL

**A) Retenciones e ingreso a cuenta**

- |   | SÍ                           | NO                                  |
|---|------------------------------|-------------------------------------|
| ¿Satisface rendimientos del trabajo personal sujetos a retención o debe realizar ingresos a cuenta (modelos 110 ó 111)? .....   | 700 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface rendimientos de actividades profesionales, agrícolas, ganaderas, forestales u otras actividades económicas, premios o determinadas imputaciones de renta sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelos 110 ó 111)? .....   | 701 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelo 115)? .....  | 702 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Está obligado a retener, ingresar a cuenta o a efectuar pagos a cuenta en las transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones representativas del capital o patrimonio de las instituciones de inversión colectiva (modelo 117)? .....  | 703 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface rentas o rendimientos del capital mobiliario derivados de la transmisión, amortización, reembolso, canje o conversión de cualquier clase de activos representativos de la captación y utilización de capitales ajenos sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelo 124)? ..... | 704 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface rentas o rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelo 126)? .....        | 705 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface rentas o rendimientos del capital mobiliario procedentes de operaciones de capitalización o de contratos de seguro de vida o invalidez sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelo 128)? .....  | 706 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| ¿Satisface otras rentas o rendimientos del capital mobiliario sujetos a retención o ingreso a cuenta (modelo 123)? .....  | 707 <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

**B) Impuestos especiales y otros**

- |   | SÍ                           | NO                       |
|---|------------------------------|--------------------------|
| En relación con los productos objeto de los impuestos Especiales de Fabricación ¿está obligado a inscribir sus establecimientos en el registro territorial de la oficina gestora? ..... | 710 <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Está obligado a presentar declaración-liquidación por el Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos? .....   | 711 <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ¿Está obligado a presentar declaración por el Impuesto sobre las Primas de Seguros? .....   | 712 <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |





Agencia Tributaria  
Teléfono: 901 33 55 13  
www.agencia-tributaria.es

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
**Actividades económicas en estimación directa**  
**Pago fraccionado** **Autoliquidación**

130

**Declarante (1)**

42177761Q

ANTONIO MANUEL

SANTAÑA YANES

**Devengo (2)**

Ejercicio: 2022 Período: 1

Numero justificante: 13437094305

**Liquidación (3)**

**I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.**

1. Ingresos de actividades económicas (ver artículo 105 del Reglamento del Impuesto)

1.1	4.98
1.2	3.90
1.3	1.18
1.4	6.04
1.5	
1.6	

Pago fraccionado previo del trimestre: 07 3.04

**II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.**

2.1	
2.2	
2.3	
2.4	
2.5	
2.6	
2.7	
2.8	
2.9	
2.10	
2.11	

Pago fraccionado previo del trimestre: 11

**III. Total liquidación.**

Suma de pagos fraccionados previos del trimestre: 107 11.04

Diferencia: 108 5.04

Total: 109 16.04

Resultado de la autoliquidación: 109 16.04

**Ingreso (4)**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público (debita el importe de las liquidaciones anteriores en el caso de haberlas pagado)

Importe del ingreso (a deducir): 11.866,04

Forma de pago: ADEUDO EN CUENTA

Código de pago: ES91 0182 0270 0202 0152 7066

**Negativa (5)**

Autoliquidación negativa

**A deducir (5)**

Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio

**Complementaria (7)**

Autoliquidación complementaria

Nº de justificante:

1. [Faint text]

2. [Faint text]

3. [Faint text]

4. [Faint text]

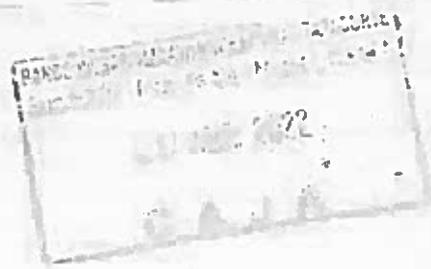
5. [Faint text]

6. [Faint text]

7. [Faint text]

8. [Faint text]

9. [Faint text]



10. [Faint text]

11. [Faint text]

12. [Faint text]





**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
 Actividades económicas en estimación directa  
**Pago fraccionado Autoliquidación**



NIF:

Ejercicio ...  Período ...

Nombre:

Apellidos:

Número justificante: 1343778918221

**I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.** (Datos acumulados del período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre).

Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	01	150.738,28
Gastos fiscalmente deducibles correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas	02	144.544,13
Rendimiento neto ((01) - (02)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	03	6.192,15
20 por 100 del importe de la casilla 03, si dicho importe es positivo. (Si la casilla 03 fuese negativa, consigne el número cero)	04	1.238,43
A deducir:		
De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla 07 menos la suma de los importes de la casilla 16	05	
Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre	06	
Pago fraccionado previo del trimestre ((04) - (05) - (06)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	07	1.238,43

**II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.**

Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones)	08	
2 por 100 del importe de la casilla 08	09	
A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al trimestre	10	
Pago fraccionado previo del trimestre ((09) - (10)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	11	

**III. Total liquidación.**

Suma de pagos fraccionados previos del trimestre ((07) + (11)). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0)	12	1.238,43
A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 110.3 c) del Reglamento del Impuesto	13	
Diferencia ((12) - (13)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	14	1.238,43
A deducir (a la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe):		
Resultados negativos de trimestres anteriores	15	
Por destinar cantidades al pago para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual:		
El 2 por 100 de (14) (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de (14) (máximo: 660,14 euros anuales)	16	
Total ((14) - (15) - (16)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-)	17	1.238,43
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):		
Resultado a ingresar de las anteriores autoliquidaciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período	18	
Resultado de la autoliquidación ((17) - (18))	19	1.238,43

Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe del ingreso (casilla 19)

Forma de pago:

Código IBAN:

Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, consigne una "X" en esta casilla.

Autoliquidación complementaria

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Nº de justificante:

Autoliquidación negativa





## INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 130

### Registro

Presentación realizada el 18-01-2023 a las 09:18:29

Expediente/Referencia (nº registro asignado) 202213077760450W

Código Seguro de Verificación. 3X4BRHP4WD26YXZZ

### Presentador

NIF Presentador. 42180115R

Apellidos y Nombre / Razón social: SANCHEZ BRAVO INES MARIA

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1303727601863

**NEGATIVA/SIN ACTIVIDAD/RESULTADO CERO**



**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**  
Actividades económicas en estimación directa  
**Pago fraccionado Autoliquidación**

Modelo  
**130**

<b>Declarante (1)</b>	NIIF	Ejercicio ... <input type="text" value="2022"/> Período... <input type="text" value="4T"/>	
	<input type="text" value="42177761Q"/>		
	Nombre	<input type="text" value="ANTONIO MANUEL"/>	
	APELLIDOS	<input type="text" value="SANTANA YANES"/>	
Número justificante: 1303727601863			

<b>Liquidación (3)</b>	<b>I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.</b> (Datos acumulados del período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre)		
	Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas .....	01	<input type="text" value="196.162,01"/>
	Gastos fiscalmente deducibles correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas .....	02	<input type="text" value="198.009,07"/>
	Rendimiento neto (01) - (02). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) .....	03	<input type="text" value="-1.847,06"/>
	70 por 100 del importe de la casilla (03), si dicho importe es positivo. (Si la casilla (03) fuese negativa, consigne el número cero) .....	04	<input type="text"/>
	A deducir:		
	De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla (07) menos la suma de los importes de la casilla (16) .....	05	<input type="text"/>
	Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre .....	06	<input type="text"/>
	Pago fraccionado previo del trimestre ((04) - (05) - (06)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) .....	07	<input type="text"/>
	<b>II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada.</b>		
	Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones) .....	08	<input type="text"/>
	2 por 100 del importe de la casilla (08) .....	09	<input type="text"/>
	A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al trimestre .....	10	<input type="text"/>
	Pago fraccionado previo del trimestre ((09) - (10)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) .....	11	<input type="text"/>
	<b>III. Total liquidación.</b>		
	Suma de pagos fraccionados previos del trimestre ((07) + (11)). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0) .....	12	<input type="text"/>
	A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 110.3 c) del Reglamento del Impuesto .....	13	<input type="text"/>
	Diferencia ((12) - (13)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) .....	14	<input type="text"/>
	A deducir (si la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe):		
Resultados negativos de trimestres anteriores .....	15	<input type="text"/>	
Por destinar cantidades al pago para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual:			
(1 por 100 de (15) (máximo: 660,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de (15) (máximo: 660,14 euros anuales) .....	16	<input type="text"/>	
Total ((14) - (15) - (16)). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) .....	17	<input type="text"/>	
A deducir (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria):			
Resultado a ingresar de las anteriores autoliquidaciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período .....	18	<input type="text"/>	
Resultado de la autoliquidación ((17) - (18)) .....	19	<input type="text" value="0,00"/>	

<b>Ingreso (4)</b>	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la ALAT de autoliquidaciones.	
	Importe del ingreso (casilla (19)) .....	<input type="text" value="1"/>
	Forma de pago: .....	<input type="text"/>
	Código IBAN .....	<input type="text"/>

<b>A deducir (5)</b>	<input type="checkbox"/> Autoliquidación con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio
----------------------	---

<b>Complementaria (7)</b>	<input type="checkbox"/> Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, consigne una "X" en esta casilla.
	<input type="checkbox"/> Autoliquidación complementaria
	En este caso, aneje a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior. Nº de justificante: <input type="text"/>

<b>Negativa (6)</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Autoliquidación negativa
---------------------	--

THE [illegible] OF [illegible]

[illegible]